



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 093-2021-GI-MPS

Chimbote, 13 de agosto del 2021

VISTO. -

El Informe Nro. 375-2021-DTMO-GI-MPS de fecha 13 AGS 2021 del Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras remite actualización del documento equivalente de actividad **"MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMÉTRICO; EN LA PTAR Y CAPTACIÓN DE AGUA, DEL C.P. SANTA CLEMENCIA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, para su aprobación; y, Página | 1

CONSIDERANDO. -

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nro. 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nro. 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión pública, privada y con participación de la ciudadanía.

Que, con fecha 24 JUN 2021, mediante Oficio Nro. 00482-2021-CG/OC0344, Contraloría General de la República oficia a la Entidad municipal para que en tanto se adecue la organización de prestación de servicios de saneamiento "Asociación de agua potable Santa Clemencia" al marco normativo, es necesario implementar, entre otras acciones, la construcción de un cerco perimétrico a la captación y PTAR.

Que, con fecha 13 AGS 2021, mediante Informe Nro. 375-2021-DTMO-GI-MPS, el Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras, remite el documento equivalente de la actividad **"MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMÉTRICO; EN LA PTAR Y CAPTACIÓN DE AGUA, DEL C.P. SANTA CLEMENCIA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, elaborado por Ing. José Luis Ulloa Padilla, CIP Nro. 220033, para construir cerco perimétrico con alambres de púas, construir columnas, instalar portón, instalar puerta y pintar alrededor de la infraestructura de la PTAR y captación de agua ubicada en el centro poblado Santa Clemencia, en el plazo de treinta (30) días calendario, a suma alzada, por el costo de s/. 62,524.59 soles, que se desagrega como detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 093-2021-GI-MPS

Descripción de presupuesto	s/
Costo directo	44,155.78
Gastos Operativos (10 %)	4,415.58
Utilidades (10 %)	4,415.58
Sub total	52,986.94
IGV (18 %)	9,537.65
Presupuesto de la actividad	62,524.59

Página | 2

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía Nro. 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE. -

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR documento equivalente de actividad "MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMÉTRICO; EN LA PTAR Y CAPTACIÓN DE AGUA, DEL C.P. SANTA CLEMENCIA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", para ser ejecutado a suma alzada, sin reajuste de precios, en el plazo de treinta (30) días calendario, por el presupuesto de s/. 62,524.59 soles, que se desagrega como detalle:

Descripción de presupuesto	s/
Costo directo	44,155.78
Gastos Operativos (10 %)	4,415.58
Utilidades (10 %)	4,415.58
Sub total	52,986.94
IGV (18 %)	9,537.65
Presupuesto de la actividad	62,524.59

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR al Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras registre, cautele y requiera la ejecución del documento equivalente de la actividad "MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMÉTRICO; EN LA PTAR Y CAPTACIÓN DE AGUA, DEL C.P. SANTA CLEMENCIA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
DTMO
GITIC
ARCH. (2)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE